

MENDOZA, 19 SEP 2013

**VISTO:**

La nota CUDAP-FAD: 21875/13 en la que el Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Ergonomía Argentina (ADEA), Lic. Walter AMADO y Esp. Roxana María DEL ROSSO, solicitan Aval Académico a la realización de las "**VIII Jornadas de Ergonomía Argentina 2013**" que se desarrollarán los días 7 y 8 de noviembre de 2013 en la Universidad de 3 de Febrero.

**CONSIDERANDO:**

Que entre los objetivos de las Jornadas se encuentran la actualización en temas de ergonomía, análisis del panorama actual, nuevos desafíos y desarrollo de profesionales especializados para los próximos años, coherencia con la realidad profesional en los países latinoamericanos, Europa y América del Norte.

Que los temas por abordar en la realización de esta reunión serán: *el desarrollo de la ergonomía en la Argentina; los lineamientos de trabajo en los laboratorios de ergonomía a través del tiempo; Ergonomía y productividad en los escenarios económicos de Argentina; Ergonomía en tránsito y transporte y Modelos de abordaje de estudios ergonómicos.*

El informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo acordado por el Cuerpo en sesión del 5 de setiembre de 2013.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

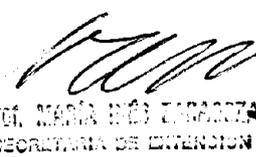
**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar Aval Institucional de la Facultad de Artes y Diseño a la realización de las "**VIII Jornadas de Ergonomía Argentina 2013**" organizadas por la Asociación de Ergonomía Argentina (ADEA), que se desarrollarán los días SIETE (7) y OCHO (8) de noviembre de 2013 en la Universidad de 3 de Febrero, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **179**

F. A.
EM/em.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
v/c, Dirección General Administrativa

  
Prof. MARÍA INÉS ZAGARZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO